

tambien la orden del Hno. S^r. Gobernador del Con-
sejo de Castilla, con fecha de cinco de Enero de este año
comunicada al 5^o Corregidor por D^r Manuel Bere-
xa, Contador general de la de Propios y Hacienda del
Reyno, en la Corte; Tratado, y confirmado la Ciudad so-
bre este asunto, teniendo presente, que en el citado ar-
tículo sexto de esta Instrucción se establecio el año de
seiscientos quarentay cinco demanda, que el Depositario
xio de ellos, sea nombrado por la Junta, y en su virtud, se
han ejecutado los nombramientos del Depositario
por los Caballeros Comisarios de ella, sin intervención
de este Ayuntamiento, mediante aver estado acuerdo
dado, y manejo la Administración de estos Servicios;
Y que en la expresada orden de su Hno. se manda ob-
servar la costumbre en esta nominación = Acuerdo;
Suplicar, y suplico rendidamente al 5^o Intendente Corre-
gidor, se sirva hacer oír el expresado nombramiento
de Depositario en el modo, y forma, que tenga por
conveniente =

Excepto el S^r D^r Luis Menchón Regidor, que no viene
en el acuerdo por ser de dictamen se haga el nombra-
miento, como se manda en el auto del 5^o Corregidor;
Y lo mismo manifiesto el S^r D^r Antonio Rocañosa
Tirnex = Y el S^r Intendente Corregidor se conformó en es-
ta Sala con esta resolución, y mandó celebrarse el Libro
Capitular al quanto del Despacho de su S^r.

~~Interraxeron los S^r D^r Joaquín Líquelme, y D^r An-
tonio Fontes S^r.~~

Auto. s^r el Ca- 17^o Vióse un auto provehido por el S^r Intendente Corre-
gidor, en seis del presente mes, en el que se manifiesta,
que aciendo su señoria visto el Cavildo celebrado
por esta Ciudad, en quanto del Corriente, en el que se